



ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LAS CALIFICACIONES DEL TERCER EJERCICIO, DETERMINACIÓN CALIFICACIONES FINALES Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, DENOMINACIÓN INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

El Tribunal Calificador designado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de quince de noviembre de 2021, y modificado con fecha veintiocho de marzo de 2022 para juzgar el proceso selectivo convocado a través del sistema de oposición libre para la provisión de una plaza de funcionario/a de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Denominación Ingeniero Técnico Industrial del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en su sesión de 14 de junio de 2022, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el acuerdo que, de forma extractada, dice literalmente:

“Tercero. - Determinación de las calificaciones definitivas del tercer ejercicio del proceso selectivo.

Acto seguido, y consecuentemente, una vez resueltas las alegaciones, por parte del Tribunal calificador, por unanimidad de sus miembros presentes, se acuerda:

1.- Establecer las calificaciones definitivas obtenidas por cada uno de los aspirantes que concurren al acto de la lectura del tercer ejercicio siendo éstas las que a continuación se relacionan:

APellidos y Nombre	DNI	Puntuación Pregunta Nº8	Puntuación Pregunta Nº36	Calificaciones Tercer Ejercicio
GÓMEZ BRAVO DE MANSILLA JOSE MARIA	***7231**	6,51	5,01	5,76
IBÁÑEZ PRADOS FRANCISCO JAVIER	***5462**	9,14	5,40	7,27
INFANTE PELAEZ MIGUEL ANGEL	***5052**	5,25	1,95	3,60
MORENO MALDONADO BRUNO	***8488**	5,08	9,38	7,23
MUÑOZ CARO SERGIO	***8839**	4,25	2,15	3,20
SANCHEZ DIAZ JUAN JOSE	***8021**	5,03	8,35	6,69

2.- Que se proceda a la publicación, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Antequera, de las calificaciones obtenidas en el tercer ejercicio al amparo de la Base número 7.III de las bases reguladoras del presente proceso selectivo.

Cuarto. - Determinación de la calificación final de los aspirantes

CSV: 07E6001EF5FF00S3Z5G3Y3S6B0





De acuerdo con lo establecido en la base 7.3 y 9.1, el Tribunal que rige el proceso selectivo, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

1.- Aprobar la calificación final del proceso selectivo y, por tanto, la relación definitiva de aspirantes que han superado las tres pruebas, siendo la que a continuación se expresa, por orden de puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CALIFICACIONES FINALES
IBAÑEZ PRADOS FRANCISCO JAVIER	***5462**	8,900	5,54	7,27	21,71
MORENO MALDONADO BRUNO	***8488**	6,867	5,22	7,23	19,317
GÓMEZ BRAVO DE MANSILLA JOSE MARIA	***7231**	7,233	6,08	5,76	19,073
SANCHEZ DIAZ JUAN JOSE	***8021**	5,867	5,68	6,69	18,237

2.- Que se proceda a la publicación, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Antequera, de las calificaciones finales obtenidas en el proceso selectivo al amparo de la Base número 9.1 de las bases reguladoras del presente proceso selectivo.

Quinto. - Propuesta de nombramiento a la Junta de Gobierno Local.

Al amparo de la base 9.1 por parte del Tribunal Calificador, por unanimidad de sus miembros presentes, propone a la Junta de Gobierno Local, como órgano competente, el nombramiento como funcionario de carrera de D. Francisco Javier Ibáñez Prados, con DNI ***5462**, siendo el candidato que ocupa el primer puesto en el orden de prelación del proceso selectivo convocado a través del sistema de oposición libre para la provisión de una plaza de funcionario/a de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, denominación Ingeniero Técnico Industrial del Excmo. Ayuntamiento de Antequera siendo su puntuación total final de 21,71 puntos.

La persona aspirante propuesta presentará en la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, así como declaración jurada de no hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

Igualmente se acuerda que se proceda a la publicación, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Antequera, de dicha propuesta de nombramiento, a la vista de la Base número 9.1 de las bases reguladoras del presente proceso selectivo.”

Sexto.- Propuesta de constitución de Bolsa de Empleo

CSV: 07E6001EF5FF00S3Z5G3Y3S6B0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001EF5FF00S3Z5G3Y3S6B0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER VIDA LOPEZ- TESORERO - 28/06/2022

EXPEDIENTE::
2021RRHHGE000051
Fecha: 26/03/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





A la vista de la base número 10, por parte del Tribunal designado al efecto, por unanimidad de sus miembros presentes, lleva a cabo la propuesta de constitución de la bolsa de empleo de Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Antequera al órgano competente, esto es, a la Junta de Gobierno con carácter provisional, siendo sus integrantes, ordenados por orden de prelación conforme a los criterios establecidos en el apartado tercero de la mencionada base, los que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CALIFICACIONES FINALES
IBAÑEZ PRADOS FRANCISCO JAVIER	***5462**	8,900	5,54	7,27	21,71
MORENO MALDONADO BRUNO	***8488**	6,867	5,22	7,23	19,317
GÓMEZ BRAVO DE MANSILLA JOSE MARIA	***7231**	7,233	6,08	5,76	19,073
SANCHEZ DIAZ JUAN JOSE	***8021**	5,867	5,68	6,69	18,237
MUÑOZ CARO SERGIO	***8839**	5,933	7,21	-	13,143
INFANTE PELÁEZ MIGUEL ÁNGEL	***5052**	5,933	5,55	-	11,483
MORENTE DÍAZ JUAN CARLOS	***2783**	7,333	-	-	7,333
GALLEGO LEBRÓN IGNACIO JESÚS	***5136**	5,800	-	-	5,800
GALLEGO JIMÉNEZ JOSE ENRIQUE	***7555**	5,600	-	-	5,600

En caso de que, llegado el momento del nombramiento del funcionario de carrera, no haya ninguna modificación en la persona finalmente designada, se eleva a definitiva esta propuesta, siendo preciso su constitución formal por el órgano competente.

Caso contrario, habrá de reunirse el Tribunal calificador a los efectos de llevar a cabo nueva propuesta de constitución de bolsa de empleo.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Antequera, a fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal calificador

